Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 25/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2012 EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MARCA OHMEDA, DIXTAL Y B.BRAUN - PLURIANUAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., VIPAL S.A. Y VENTAS PARAGUAYAS S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 40/2012 para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos marca Ohmeda, Dixtal y B.Braun - Plurianual"** de fecha 15 de noviembre de 2012, en cuyo acto 3 (tres) firmas presentaron sus ofertas en sobres cerrados con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3796/2012.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 58/2012, en la que menciona que no se cuenta con el número mínimo de oferentes, la S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR en la modalidad de Contratación Directa Nº 40/2012 para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos marca Ohmeda, Dixtal y B.Braun - Plurianual"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 58/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	**Gs.**	**14.353.900.-**
VIPAL S.A.	**Gs.**	**65.943.050.-**
VENTAS PARAGUAYAS S.A.	**Gs.**	**24.750.000.-**
TOTAL	**Gs.**	**105.046.950.-**

Son Guaraníes: Ciento Cinco Millones Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta.----------

Artículo 2º IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 240 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3796/2012 (2-04-01-00-240-10-1-99), y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.----------

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

PROF. DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL